JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2018-00129-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que en el presente asunto existe memorial en el que la apoderada judicial de la parte demandante allegó solicitud de requerimiento a la Secretaría de Gobierno para que informe el estado del trámite del Despacho Comisorio No. 016 del 13-12-19. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, enero 30 de 2023

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (jmv)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

Buenaventura (Valle), enero 30 de 2023

PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Nit. 899.999.284-4
DEMANDADA: WENDY FERNANDA RAMOS RIASCOS c.c. 1.111.787.866
RADICADO: 76-109-40-03-007-2018-00129-00

AUTO No. 090

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se observa que la apoderada de la parte demandante solicita requerir a la Secretaría de Gobierno Distrital de Buenaventura, con el fin de que informe sobre el trámite dado al despacho comisorio No. 016 del 13-12-19, radicado ante esta 07-02-20, para lo cual allega prueba de su dicho.

Por lo antes expuesto, este Juzgado por encontrarlo procedente, **REQUIERE** a la Secretaria De Gobierno Distrital De Buenaventura, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe sobre el trámite dado al despacho comisorio No. 016 del 13-12-19, radicado ante la mencionada Secretaría el 07-02-20. En caso de no haberle dado tramite aún proceda a hacerlo de manera inmediata o informe las razones jurídicas que le impide hacerlo. Líbrese por secretaría el correspondiente oficio y entregue el mismo a la parte actora a fin que proceda con su radicación ante el ente comisionado, adjuntándose una copia de la comisión.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c2908f19e7f1da040be4f4c39be5662fc21b938a07b9d4166c60d72561fc57a**

Documento generado en 30/01/2023 04:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica